

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca**

ANUNCIO de apertura del trámite de información pública de la propuesta de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca para modificación de la Ley 6/2003, de 4 de marzo, de Ganadería de la Comunidad Valenciana, mediante el Proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat para 2025. Expediente normativo: LEYMEDIDAS24/ejercicio 2025/CAGP.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la apertura de trámite de información pública con el objeto de dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones en relación con la siguiente propuesta formulada por la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca para su inclusión en el Anteproyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat para el ejercicio 2025:

«Propuesta de modificación de la Ley 6/2003, de 4 de marzo, de ganadería de la Comunitat Valenciana, mediante el Proyecto de ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat para 2025».

Por un acuerdo del Consell, en su sesión del día 16 de abril de 2024, ha sido declarada la urgencia en la tramitación del mencionado anteproyecto de ley de medidas, en lo que se refiere a los trámites preceptivos de consulta pública previa y audiencia ciudadana, declaración extensiva a la tramitación que deben realizar las distintas consellerias en la elaboración de sus propuestas de modificación normativa a incorporar en el anteproyecto, por lo que se efectúa anuncio de apertura del trámite de información pública por plazo de 10 días naturales contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La propuesta de referencia puede consultarse en el portal de participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, pudiendo en el plazo mencionado presentar sus aportaciones y opiniones las personas y las organizaciones potencialmente afectadas por la misma.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación. Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado de la propuesta al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta. Podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 2 de septiembre de 2024

M^a Àngels Ramón-Llin Martínez
Directora general de Producción Agrícola y Ganadera